



Empleo y competencias profesionales actuales

Itinerario personal para la empleabilidad I



Índice



- 1.1. Opciones profesionales: definición y análisis
- 1.2. Empleadores en el sector:
empleadores públicos, empleadores privados y autoempleo
- 1.3. Sistema de acceso al empleo público
en puestos idóneos para los titulados del Ciclo Formativo
- 1.4. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa
- 1.5. Competencias relevantes para la actividad profesional



Introducción

Durante esta unidad didáctica se realizará una valoración completa de la importancia de la formación, tanto la necesaria para incorporarse a la vida laboral, como la que se debe llevar a cabo durante toda la carrera profesional. Como se pondrá en evidencia, es fundamental estar formado para acceder a un empleo y, posteriormente, actualizarse para poder adaptarse a un mercado laboral tan globalizado y dinámico.

También se estudiarán las diferentes opciones profesionales existentes para los Ciclos Formativos, además de explorar los nichos de empleo relevantes para cada sector profesional. Por último, se ahondará en la importancia del autoconocimiento y la identificación de las propias capacidades para poder asumir decisiones importantes relativas al futuro profesional y a cualquier circunstancia que interrelacione el contexto personal con el laboral.

Al finalizar esta unidad

- Valoraremos las diferentes oportunidades de empleo e inserción laboral y los requerimientos actuales para el perfil profesional.
- Identificaremos las diferentes demandas exigidas por el mercado laboral para el trabajo en la función pública y relacionadas con el sector privado.
- Determinaremos las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional.



1.1.

Opciones profesionales: definición y análisis

La **incorporación o inserción al mercado laboral** es un desafío persistente para los trabajadores españoles. Este proceso hace referencia a la entrada de individuos en edad de trabajar a la actividad económica. En general, implica una formación previa apropiada, la gestión de la experiencia laboral y la utilización de vías ajustadas al perfil profesional.

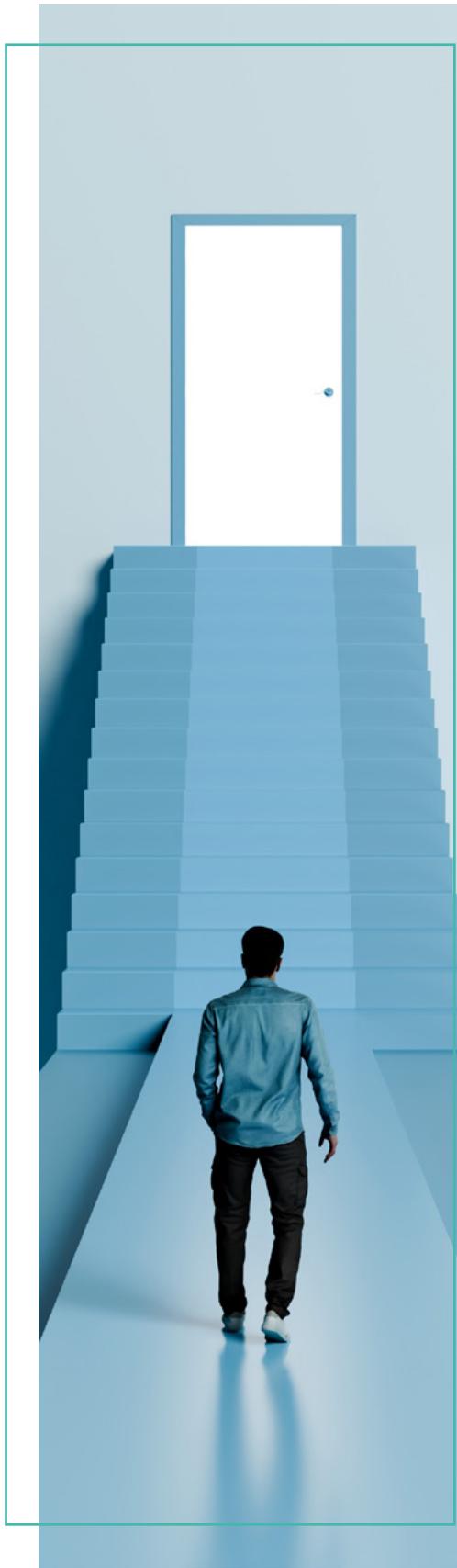
Cada nicho del mercado laboral demanda competencias específicas y requisitos que hacen variar la realidad laboral a la que se enfrentarán los candidatos. A pesar de su formación, muchos se encuentran con dificultades para acceder a empleos estables y bien remunerados. En el caso concreto de la inserción laboral de los jóvenes, España se encuentra afectada por una alta tasa de desempleo juvenil que ha derivado en precariedad laboral y sobrecualificación.

Coyuntura laboral actual

El mercado laboral español ha mostrado señales claras de evolución en la última década. La llegada de la **Inteligencia Artificial (IA)** y la **automatización** a muchos puestos ha impactado de manera significativa en la naturaleza del trabajo, occasionando tanto oportunidades como desafíos. Por un lado, estas tecnologías han incrementado la eficiencia y la productividad en diversas industrias. Trabajos altamente cualificados en áreas como la medicina, la educación y el Derecho están incorporando sistemas de IA para mejorar, adaptar y/o acelerar procesos. Sin embargo, también han originado preocupaciones sobre la sustitución de empleos, especialmente en sectores con tareas rutinarias y predecibles, lo que plantea la necesidad de reentrenamiento y adaptación de la fuerza laboral.

El **sector cuaternario** es uno de los más dinamizados por estos cambios. Este sector, centrado principalmente en la ampliación del conocimiento, la investigación y el desarrollo, es clave para la innovación tecnológica e industrial, que requiere de trabajadores cualificados y grandes inversiones. Los perfiles requeridos por este ámbito están relacionados con las tecnologías avanzadas, la informática, la biotecnología y la consultoría (desarrolladores de software, consultores de TIC, expertos en ciberseguridad, especialistas en marketing digital, etc.). También hay una gran demanda de especialistas en **sostenibilidad y energías renovables**, debido al empuje que parte de Europa está dando a estos campos.

Con todo, a nivel nacional se detecta una escasez preocupante de profesionales en sectores como la metalurgia o la construcción. Los **oficios técnicos** son imprescindibles para las infraestructuras de una sociedad funcional, que requiere el mantenimiento y la renovación de edificios e instalaciones. Los puestos de soldador, electricista, fontanero, oficial de mantenimiento, mecánico industrial o tornero fresador, entre muchos otros, son difíciles de cubrir para las empresas. La cultura contemporánea ha tendido a subestimar la importancia de estos oficios técnicos, por lo que revalorizarlos es crucial a nivel laboral, económico y social.





En definitiva, la incorporación efectiva al mercado laboral está condicionada en gran medida por la elección de la **opción profesional** que mejor se adapte a la realidad de la persona. Por tanto, cuando se completa un Ciclo Formativo o una carrera universitaria, existe la opción de seguir con otro tipo de formación, o bien, introducirse en el mundo laboral mediante tres vías principales:

1. Trabajo por cuenta ajena.

Es un tipo de relación laboral que se da cuando el trabajo se hace de forma voluntaria, personal y directa, pero organizado por una tercera persona. A cambio, **se percibe un salario**.

2. Trabajo por cuenta propia.

Se diferencian:

- > **Trabajadores autónomos:** tener un pequeño negocio o desempeñar un trabajo propio de manera habitual (autoemplearse) tiene la consideración de trabajo autónomo.
- > **Profesionales autónomos:** son aquellos que desarrollan actividades que están categorizadas como profesionales en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), tales como arquitectos, abogados, masajistas o dietistas, entre otros. Es conveniente distinguir entre los autónomos que están colegiados (médicos, farmacéuticos o veterinarios) y los que no lo están (programadores informáticos, traductores, etc.).
- > **Autónomo económico dependiente (TRADE):** su facturación en un 75 % o más depende de un solo cliente, ya sea persona física o jurídica. Sus condiciones son prácticamente idénticas a las de un profesional autónomo, pero el contrato que rige su relación laboral le aporta unas garantías similares a las del trabajador por cuenta ajena.
- > **Autónomo colaborador:** el familiar colaborador o autónomo colaborador hace referencia al cónyuge o familiar directo del autónomo que trabaja con él de manera regular, sin estar dado de alta por cuenta ajena (basta con darle de alta en la Seguridad Social).
- > **Autónomos administradores de sociedades:** es obligatorio que todas las sociedades mercantiles cuenten con un administrador o un consejo de dirección. Este particular es lo que se conoce como autónomo societario.

3. Trabajar en la Administración pública.

Los funcionarios se rigen por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley del Estatuto Básico del Empleado Público**. Además, la Constitución española indica que el ingreso a la función pública debe regirse por los principios de mérito y capacidad.

Con el fin de cumplir la legislación, el proceso de selección se realiza mediante una convocatoria pública, donde figuran los requisitos de los candidatos, bases, plazos, procesos, exámenes, etc.



1.2.

Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y autoempleo

El **mercado laboral** se compone de tres elementos:

- > **La oferta**, que es la cantidad de puestos de trabajo disponibles en el mercado laboral.
- > **La demanda**, que son las personas que están en búsqueda de empleo. Estos demandantes de empleo están en condiciones de trabajar y quieren hacerlo.
- > **Los intermediarios**, que son las empresas o entidades que se encargan de unir la demanda con la oferta, de modo que ese «encuentro» se produzca de forma sencilla, rápida y efectiva. Este papel lo pueden ejercer las **bolsas de trabajo**, las **Empresas de Trabajo Temporal**, los servicios públicos de empleo, etc.

Se van a mostrar a continuación ejemplos prácticos de los tipos de ofertas que se pueden encontrar en el mercado para cada opción profesional:

Trabajar por cuenta ajena

Son las ofertas que vienen de las empresas y los empresarios. Se puede acceder a ellas de forma directa o a través de intermediarios, anteriormente mencionados. A continuación, se muestra una oferta de un "Técnico Soporte Plataforma E-Learning":

| | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Madrid, Madrid (España) • Publicada hace 2d • Salario no disponible | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima: al menos 1 año • Tipo de contrato: de duración determinada, jornada completa | <p>Descripción</p> <p>Importante empresa de formación necesita para su Centro en Madrid un Técnico de Soporte de Plataforma E-Learning para desarrollar las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tareas de soporte y apoyo en las gestiones de acreditación en teleformación y gestión de la formación a las entidades que hacen uso de la plataforma. - Formación, asesoramiento, resolución de dudas y otras tareas de atención al usuario de la plataforma. Gestión de peticiones de usuarios. - Elaboración de instrucciones de apoyo para las herramientas de la plataforma. Revisión y registro de incidencias. - Elaboración de proyectos y guías para acreditación e impartición de acciones formativas. - Subida, gestión y revisión de contenidos SCORM en la plataforma. <p>Tipo de industria de la oferta Educación</p> <p>Categoría Educación y formación - Enseñanza</p> <p>Nivel Especialista</p> <p>Número de vacantes 1</p> <p>Salario Salario no disponible</p> |
| <p>Requisitos</p> <p>Estudios mínimos Diplomatura</p> <p>Experiencia mínima Al menos 1 año</p> <p>Conocimientos necesarios</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> E-learning HTML LMS Moodle Plataforma E-Learning </div> <p>Requisitos mínimos Los candidatos deben disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia previa en formación E-Learning. - Experiencia previa en manejo y gestión de LMS. - Conocimientos básicos de HTML y SCORM 1.2. - Conocimientos informáticos a nivel usuario avanzado. - Orientación al cliente. Habilidad en la comunicación oral y escrita. - Capacidad para la organización y planificación del trabajo. | | |

Imagen 1. Ejemplo de oferta de trabajo por cuenta ajena. Fuente: infojobs.net

Las ofertas disponibles en el sector privado son mucho más sencillas, describen los requisitos mínimos y dan una pequeña información sobre la empresa para que el posible solicitante la conozca un poco antes de llegar a la entrevista. Además, en el apartado de descripción se indican las habilidades necesarias para el puesto a cubrir.



Trabajar como autónomo

Para poder trabajar como autónomo se necesita una idea de negocio y la financiación necesaria para poder llevarla a cabo. Como alternativa, se puede trabajar para una empresa como profesional autónomo. Así se refleja en el ejemplo siguiente:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Alcobendas, Madrid (España) • Publicada el 17 de sep (Publicada de nuevo) • Salario no disponible | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima: al menos 1 año • Tipo de contrato: autónomo, jornada parcial - tarde |
|---|---|

Requisitos

Estudios mínimos
Licenciatura - Veterinaria

Experiencia mínima
Al menos 1 año

Descripción

Se busca veterinario autónomo para turno de tarde en consulta veterinaria con tienda de alimentación animal y peluquería canina

Tipo de industria de la oferta
Veterinaria

Categoría
Sanidad y salud - Veterinaria

Nivel
Especialista

Imagen 2. Ejemplo de oferta de autónomo. Fuente: infojobs.net

Trabajar para la Administración

La Administración pública es una de las principales generadoras de puestos de trabajo. Sus ofertas de empleo proceden de diversos organismos, por lo que la información para el acceso a los mismos puede obtenerse a través de sus convocatorias específicas, que se hacen públicas en los boletines oficiales correspondientes.

Ofertas de empleo público AGE 2021



Compartir en:

Escuchar Imprimir

Consulta las ofertas de empleo público de la **Administración General del Estado para 2021** que han sido aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Las convocatorias de los procesos selectivos se irán publicando en el Boletín Oficial del Estado.

- Real Decreto 638/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la [oferta de empleo público para el año 2021](#). (BOE 28-07-2021)
- Real Decreto 372/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueba la [oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2021](#). (BOE 26-05-2021)
- Real Decreto 373/2021, de 25 de mayo, por el que se aprueba la [oferta de empleo público de la Policía Nacional para el año 2021](#). (BOE 26-05-2021)
- Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el [resultado del sorteo](#) a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado. (BOE 28-06-2021)

Imagen 3. Oferta de Empleo público. Fuente: administracion.gob.es



1.3.

Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del Ciclo Formativo

Con el fin de cumplir la legislación, el proceso de selección para los empleos públicos se realiza mediante una **convocatoria pública**, donde figuran los requisitos que deben reunir los candidatos, las bases, los plazos, los procesos y las características de los exámenes, entre otros detalles. Para acceder a estos empleos, además de cumplir los requisitos de la convocatoria y presentar en plazo la solicitud, hay que pagar (salvo exención) la tasa correspondiente, superar las pruebas selectivas y tomar posesión efectiva de la plaza ofertada.

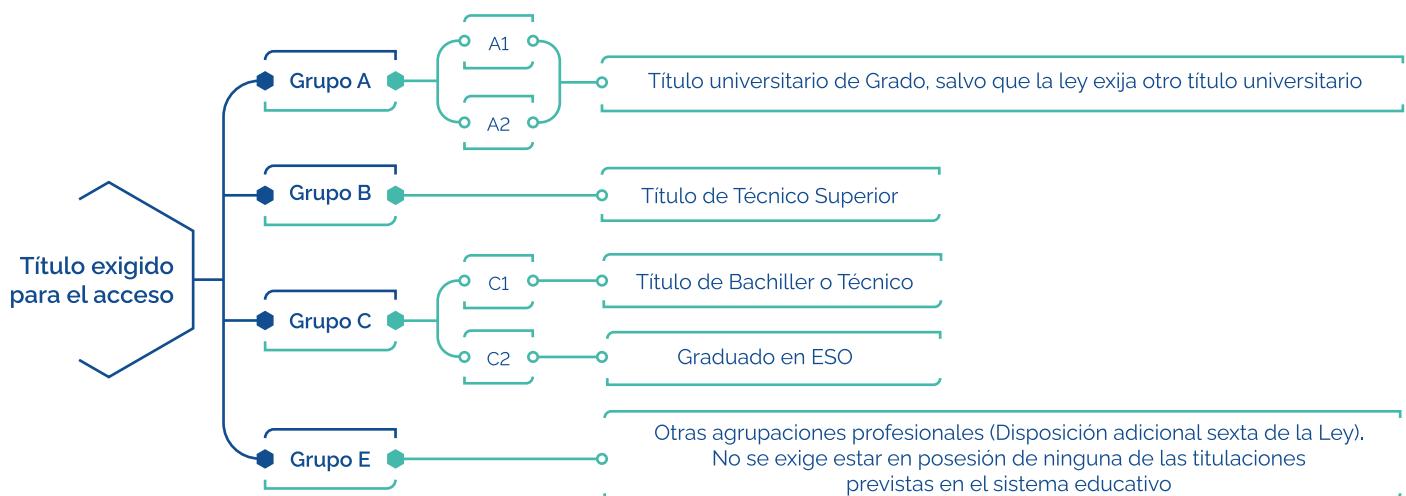
Existen tres vías de acceso al empleo público:

- > Funcionario de carrera
- > Personal laboral con contrato fijo, a través de una bolsa de empleo.
- > También suelen abrirse procesos para incorporar funcionarios interinos o personal laboral temporal, cuyos servicios con la Administración están limitados en el tiempo y no son permanentes. Para su nombramiento suelen utilizarse listas de reserva de candidatos en procesos selectivos previos.

(Más información: [Cómo acceder a un puesto de trabajo como empleado público: Ministerio de Hacienda](#)).

Con respecto a los **cuerpos y escalas**:

España cuenta con tres niveles administrativos, denominados **estatal, autonómico y local**, además de los organismos autónomos. Cada uno de ellos puede publicar ofertas de empleo en el Boletín Oficial del Estado o en el boletín de la comunidad autónoma correspondiente. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:



La clasificación en subgrupos (A1/A2, C1/C2) está en función del nivel de responsabilidad del puesto de trabajo y de las características de las pruebas de acceso.



Los sistemas selectivos de acceso a la función pública son:

- > **La oposición**, consistente en la celebración de algunas pruebas o exámenes que determinan la capacidad y aptitud de los solicitantes, generando un orden de clasificación.
- > **El concurso**, un proceso en el que se comprueban y clasifican los méritos de los solicitantes, dándole a cada uno una puntuación para establecer la escala valorativa. Los méritos están relacionados con la experiencia, la formación, los certificados de idiomas oficiales, etc.
- > **El concurso-oposición**, que celebra de forma sucesiva los dos procesos anteriores.

El personal al servicio de la Administración pública.

- > **Funcionarios de carrera**: personas que han superado el proceso selectivo y se incorporan a la función pública.
- > **Los funcionarios interinos**: su puesto en la Administración pública es temporal y atiende a razones justificadas y de urgencia. Lo habitual es que haya bolsas de trabajo para los interinos, a las que se accede cuando no se consigue plaza a pesar de aprobar los exámenes de oposición.
- > **Personal laboral fijo o temporal**: su selección depende de lo previsto en la oferta de empleo público que corresponda. Están regidos por el Derecho laboral.





1.4.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa

La Unión Europea lleva a cabo distintos proyectos para favorecer la formación y las prácticas profesionales dentro de la UE, mediante información y programas de ayudas y becas. El **Portal Europeo de la Juventud** aporta diversas informaciones sobre oportunidades no solo dentro de Europa, sino también fuera. Además, proporciona enlaces de interés referidos a trabajar, estudiar o realizar voluntariado en otros países de la Unión Europea.

The screenshot shows the homepage of the European Youth Portal. At the top, there is a blue header bar with the text "Unión Europea". Below it, a navigation bar includes "Europa > 🏠". The main menu features "PORTAL EUROPEO DE LA JUVENTUD" and a search bar labeled "Buscar...". Below the menu, a horizontal navigation bar lists "Quiénes somos", "Participar", "Ir al extranjero", "Noticias", "Eventos", "Historias", "Iniciativas de la UE", "Estrategia de la UE para la Juventud", and "Cor". The main content area has a purple background with the heading "BIENVENIDOS A BORDO." in large white letters. Below it, text reads: "El Portal Europeo de la Juventud ofrece a los jóvenes información sobre oportunidades dentro y fuera de Europa.", "Explorar iniciativas para aprender, trabajar y hacer voluntariado.", and "Encontrar maneras de hacer oír tu voz como ciudadano o ciudadana de Europa.". A button at the bottom left says "Más información sobre el Portal".

Imagen 4. El portal europeo de la juventud. Fuente: europa.eu

The screenshot shows a section titled "Explorar oportunidades para ir al extranjero". It features four cards with icons and descriptions: "Hacer voluntariado" (blue icon), "Programas de prácticas" (yellow icon), "Trabajar" (orange icon), and "Estudiar" (green icon). Each card has a "Saber más" button at the bottom. A red circular arrow icon is positioned between the "Trabajar" and "Estudiar" cards. In the top right corner, there is a red button labeled "Todas las oportunidades".

Imagen 5. Explorar oportunidades para ir al extranjero. Fuente: europa.eu





En el ámbito de la formación, el portal «**Tu Europa**» proporciona a los interesados oportunidades de formación en los diferentes países, así como datos útiles sobre becas y ayudas para los estudios.

The screenshot shows the 'Your Europe' website interface. At the top, there's a search bar and a language selection (español ES). Below the header, a navigation menu includes 'Viajes', 'Trabajo y Jubilación', 'Vehículos', 'Trámites de residencia', 'Educación y Juventud' (which is underlined), 'Salud', 'Familia', and 'Consumidores'. The main content area is titled 'Educación y Juventud' and contains three columns: 'Escuela', 'Universidad', and 'Prácticas', each listing various services or resources.

Educación y Juventud

| Escuela | Universidad | Prácticas |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Ir al colegio en otro país de la UE | Admisión e ingreso en la Universidad | Ayudas económicas para períodos de prácticas |
| Asociarse con escuelas extranjeras | Tasas académicas y ayudas económicas | Reconocimiento de títulos académicos |

Imagen 6. Portal Tu Europa. Fuente: europa.eu

Europass engloba los cinco documentos que permiten comunicar en toda la UE, de manera simple y comprensible, las habilidades, capacidades, titulaciones, certificaciones, etc., adquiridas por un profesional a lo largo de los años. Se creó con la intención de unificar criterios cuando se valoran perfiles profesionales en Europa. Los documentos que forman parte de Europass son:

- > El CV Europass.
- > El Pasaporte de las Lenguas Europass.
- > El Documento de Movilidad Europass.
- > El Suplemento Europass al Título/Certificado.
- > El Suplemento Europass al Título Superior.

The screenshot shows the 'europass' website homepage. At the top, there's a logo for 'europass Unión Europea' and a language selection (Spanish ES). Below the header, a navigation menu includes 'europass', 'Aprender en Europa', 'Trabajar en Europa', 'Acerca de Europass', 'Contáctanos', and 'Iniciar sesión en Europass'. The main content area features a large purple and white graphic with the 'europass' logo and the tagline '¡Da un paso más!'. It also includes a brief description: 'Tu herramienta personal gratuita para aprender y trabajar en Europa' and a yellow button labeled 'Crea tu Europass gratis'.

Imagen 7. Portal Europass. Fuente: europa.eu



El principal programa de promoción y financiación educativa en la Unión Europea es el **Programa Erasmus+ 2021-2027**, que incluye cuatro bloques de actividad:

- > **Acción clave 1 (KA1)**: centrada en la movilidad educativa de los ciudadanos europeos.
- > **Acción clave 2 (KA2)**: impulsa la cooperación estratégica entre las organizaciones e instituciones educativas.
- > **Acción clave 3 (KA3)**: respalda la implementación de las políticas de educación, formación, juventud y deporte y la colaboración institucional a nivel europeo dentro de estos ámbitos.
- > **Acciones Jean Monet**: brindan oportunidades de financiación a los centros escolares, de formación profesional y de educación superior, en relación con la mejora de la docencia y la investigación en el área de los estudios sobre la UE.

Imagen 8. Página web del programa Erasmus. Fuente: erasmus-plus/europa.eu

Imagen 9. Página web de Injuve. Fuente: injuve.es



Red EURES

EURES (European Employment Services) es una red de empleo y contratación de la que forman parte la UE, Suiza, Liechtenstein, Islandia y Noruega, cuya meta primordial es la cooperación en materia laboral y la libre circulación de trabajadores. Este sistema lleva más de tres décadas prestando asesoramiento y aportando información sobre la oferta y demanda de empleo y los mercados laborales de cada país, tanto a empresas como a trabajadores. Los servicios que proporciona esta red son:

- > Información sobre demanda de empleo, condiciones laborales y condiciones de vida en los países integrados.
- > Orientación laboral y asesoramiento a empresas y profesionales en materia de empleo y movilidad.
- > Intermediación laboral y gestión del sistema EURES para la difusión, canalización y selección de ofertas.





1.5.

Competencias relevantes para la actividad profesional

Actualmente, el entorno laboral exige una serie de actitudes, aptitudes y competencias personales y sociales imprescindibles para llevar a cabo correctamente cualquier actividad profesional. Es necesario ser capaz de adaptarse y evolucionar continuamente para afrontar los cambios de cada puesto y en cada sector productivo.

La **actitud** es la disposición mental y emocional de una persona hacia una situación, persona, objeto o tarea. Es la postura que adopta de manera consciente o inconsciente, que está influenciada por sus propias experiencias, creencias, valores, sentimientos, etc. Las actitudes más requeridas para la actividad profesional son:

- > **Proactividad:** para mantenerse competitivo y aportar valor a cualquier sector, es necesario ser capaz de anticiparse a los problemas, proponer soluciones y tomar la iniciativa.
- > **Compromiso y responsabilidad:** la combinación del compromiso con las tareas y la responsabilidad a la hora de cumplir con ellas refleja seriedad y dedicación hacia el trabajo.
- > **Flexibilidad y adaptabilidad:** para afrontar desafíos y aprovechar oportunidades emergentes, es necesario amoldarse a los cambios y a las nuevas situaciones de un entorno laboral dinámico.
- > **Positividad y motivación:** mantener una actitud positiva y una alta motivación es crucial para superar los retos diarios y contribuir a un buen clima laboral.

La **aptitud** hace referencia a la capacidad innata o adquirida de una persona para realizar ciertas tareas o actividades de forma idónea. Las aptitudes que favorecen el desarrollo exitoso de la actividad profesional son:

- > **Conocimientos técnicos:** dominio de las competencias específicas relacionadas con un título, que deriva en el manejo de herramientas, técnicas y procedimientos propios del campo profesional del que se trate.
- > **Habilidades para la resolución de problemas:** ser capaz de identificar, analizar y solucionar complicaciones de manera eficiente, utilizando el pensamiento crítico y creativo.
- > **Capacidad de aprendizaje continuo:** estar dispuesto a aprender y actualizarse constantemente, pues los avances tecnológicos y metodológicos no cesan en la mayoría de los sectores.
- > **Habilidades de comunicación:** expresar ideas claramente y practicar la escucha activa, facilitando un diálogo eficaz en el entorno de trabajo.



Las **competencias personales y sociales** hacen referencia al conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a una persona desenvolverse de forma eficaz en diferentes contextos, tanto públicos como privados. Las más relevantes son:

- > **Trabajo en equipo:** colaborar y trabajar de forma efectiva con otros para la consecución de un objetivo común.
- > **Empatía y relaciones interpersonales:** entender y valorar los sentimientos y perspectivas de los demás contribuye a la mejora de la interacción laboral y a la consecución de un ambiente de trabajo positivo.
- > **Gestión del tiempo:** organizar y priorizar tareas para maximizar la productividad y cumplir con los plazos exigidos.
- > **Liderazgo:** guiar e inspirar a equipos de trabajo, estableciendo una meta compartida que motiva a todos los miembros.

Por último, es necesario conocer e identificar la **Zona de Desarrollo Próximo**. Es un concepto que hace referencia al espacio entre lo que un individuo puede hacer por sí solo y lo que puede lograr con la guía y colaboración de otros. Identificar esta zona conlleva un mayor crecimiento profesional, ya que permite enfocarse en habilidades y competencias que están al alcance y se pueden desarrollar con el apoyo adecuado. Los pasos para determinar la Zona de Desarrollo Próximo son cuatro:

- > **Evaluación de competencias actuales:** en primer lugar, se debe realizar un autodiagnóstico para identificar las fortalezas y las áreas de mejora con respecto a las competencias requeridas para el puesto.
- > **Definición de objetivos de aprendizaje:** a continuación, se establecen metas claras y alcanzables para desarrollar las habilidades ubicadas dentro de la zona de desarrollo próximo.
- > **Acceso a recursos y apoyo:** se busca consejo, capacitación y otras formas de refuerzo que faciliten el desarrollo de las competencias identificadas.
- > **Práctica y aplicación:** por último, se implementan los conocimientos y habilidades adquiridos en situaciones reales de trabajo, obteniendo un aprendizaje práctico y efectivo.

Para el correcto desarrollo de un profesional competente y adaptable se debe reflexionar sobre las actitudes, aptitudes y competencias necesarias para la actividad profesional. Además, se debe identificar la Zona de Desarrollo Próximo y trabajar en su expansión, ya que facilita el crecimiento continuo y sostenido, permite la adaptación a las exigencias del mercado laboral y contribuye de manera significativa al éxito personal y organizacional.



 www.universae.com

